



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	<u>2018-00111</u>
DEMANDANTE	COMSEL
DEMANDADO	EULOGIO DEL ROSARIO CARRILLO DE LA CRUZ Y OTRO
FECHA	NOVIEMBRE 10 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Sra. Juez, el proceso relacionado con memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante informando que desiste del trámite de liquidación adicional. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la doctora ANDREA MARCELA TORNE ZUÑIGA presenta escrito manifestando que desiste del trámite de actualización de la liquidación del crédito radiado a través de memorial del 28 de abril de 2021.

Así mismo solicita se elaboren títulos judiciales conforme a favor de su representada, Cooperativa Multiactiva de Servicios Legales Comsel.

Por ser procedente lo solicitado, este despacho accederá a la solicitud de la apoderada demandante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del CGP.

En vista de lo expuesto el juzgado,

RESUELVE

1. Tener por desistido el trámite de la liquidación adicional del crédito presentado el día 28 de abril del 2021.
2. Por secretaria, elabórense y entréguese los títulos a favor de la entidad demandante, hasta la concurrencia del crédito y costas inicialmente aprobado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **095**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 11 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO